



La Rioja, 15 de Marzo de 2021

Sres. PARQUE EOLICO ARAUCO S.A.P.E.M.

At: Ing. Emmanuel Rejal

Cel: 3804679050

Email: emmanuel.rejal@peaenergia.com

Cotización ID: 441

# Ref.: ALQUILER DE EQUIPOS EN PARQUE EÓLICO ARAUCO AIMOGASTA

De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Ud. con el fin de hacerles llegar nuestra mejor oferta y condiciones generales por la prestación de nuestros servicios.

DETALLES DEL SERVICIO: ALQUILER DE DOS (2) GRÚAS: HIDROGRUA BONFIGLIOLI Y GRUA PPM A 380

Traslado para entrega de dos (2) grúas desde La Rioja hasta Parque Eólico...... \$65.000

Traslado para retiro de dos (2) grúas desde Parque Eólico hasta La Rioja.......\$65.000

Alquiler de dos (2) grúas con cheferes y oficilaes eslingadores para realizar maniobras de reemplazo de palas eolicas averiadas segun lo indicado y observado en la visita al parque.

Alquiler diario. Precio por hora por las dos (2) Grúas.....\$ 22.000

Horas mínimas de trabajo por día: diez (10) horas.

Días mínimos de contratación: dos (2) días

#### **ACLARACION:**

Ante imprevistos climaticos donde no sea posible la asistencia al parque, se contemplara un costo equivalente al 50% del alguiler diario de las gruas por cada dia que no se pueda trabajar.

La cotizacion incluye: Hospedaje, viaticos y movilidad del personal a cargo.

## **CUESTIONES IMPORTANTES:**

## 1.SEGUROS:

De las grúas y personal operario, es por cuenta y orden de GRUVIAL (SERVIGRUAS SRL), De los elementos a movilizar, GRUVIAL cuenta con Cobertura Técnica de hasta \$600.000, por lo que las mercancías que superen dicho valor deberán contar obligatoriamente con seguro de carga por el monto total de la mercadería con Cláusula de No Repetición a favor de SERVIGRUAS SRL - CUIT: 30-71637898-1.

Los equipos a utilizar poseen seguro técnico y seguro de responsabilidad civil al día.

Todos los empleados se encuentran registrados, poseen ART y Seguro de Vida Obligatorio.

Los maquinistas poseen carnet habilitante para maquinas especiales.

Los equipos se encuentran certificados bajo normas IRAM. ISO 9000 y ley 19587 de Higiene y seguridad en el trabajo.

# 2. LUCRO CESANTE:

En caso de que algún equipo de GRUVIAL sufra una ruptura y no pueda operar, en ningún caso se podrá reclamar indemnización por lucro cesante o falta de productividad.

#### 3. CONDICIONES DE TRABAJO:

INGRESO: Las demoras en el ingreso de los equipos y operarios provocadas por la revisión de los papeles de seguridad se cobrarán como horas de servicio ya que los equipos están disponibles para brindar sus servicios y el comprador es responsable de tener el ingreso aprobado antes de solicitar el envío de los equipos.

### 4 - VALIDEZ DE LA OFERTA:



15 días contados a partir de la fecha de la presente oferta.

## **5 - ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO:**

Con envío de Orden de compra, nota de pedido u orden de servicio. Los servicios no podrán ser prestados sin estos documentos.

## 6- CONDICIONES DE PAGO:

Adelanto del 50 % al confirmar el servicio, saldo hasta 15 días de fecha de factura. Los precios antes indicados no incluyen I.V.A. (21%).

Atte. Por GRU-VIAL Lic. Paula Madoz



